

SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Para sostenedores de establecimientos de Educación Parvularia que
reciben aportes regulares del Estado

INGRESO AÑO 2023



¿Por qué es importante que las educadoras/es ingresen al SDPD?



Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD)

OBJETIVO

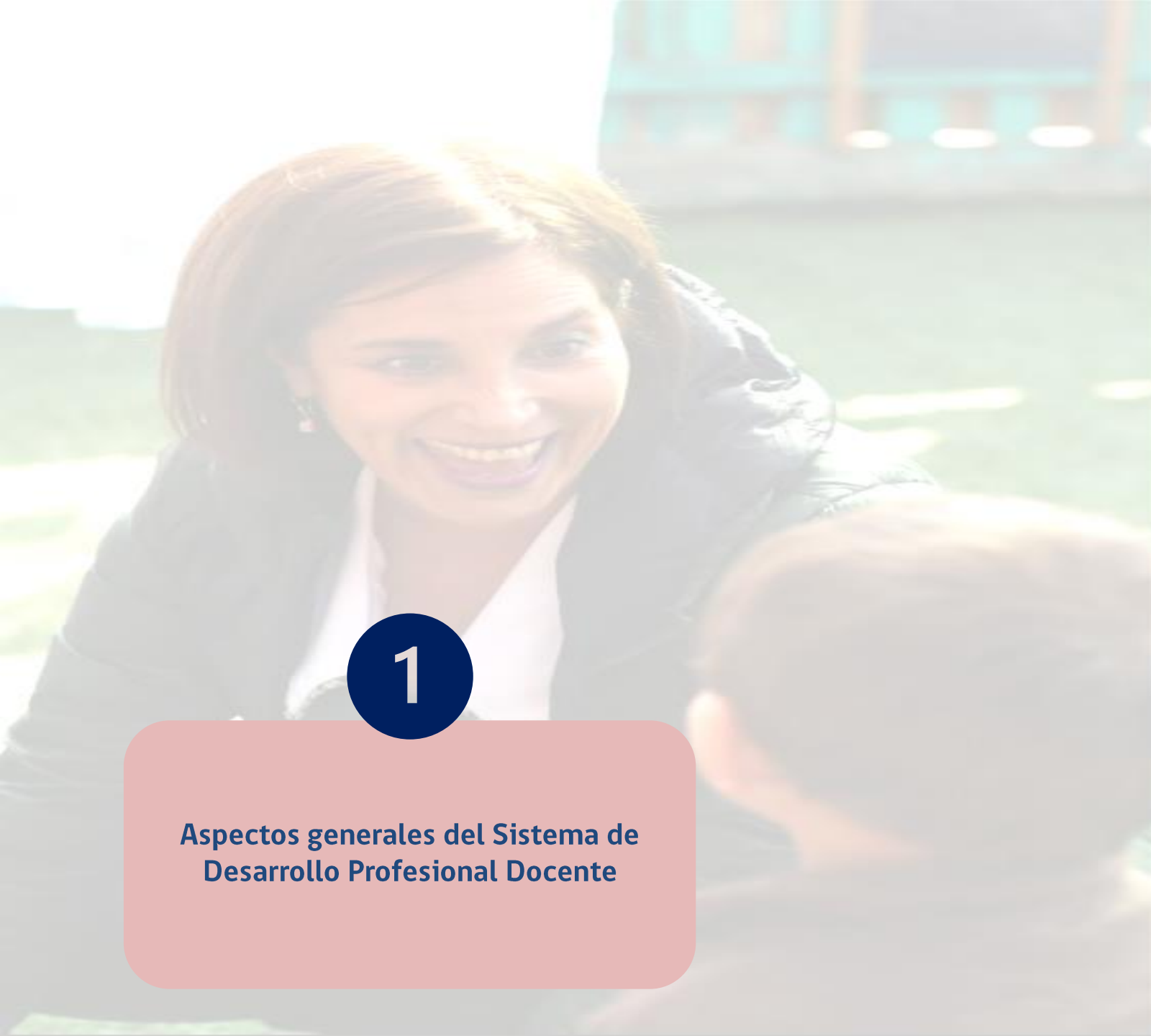
- Conocer aspectos generales y componentes del SDPD para aquellos sostenedores que ingresan a partir del año 2023.

1

Aspectos generales del Sistema de
Desarrollo Profesional Docente

2

Componentes del Sistema de
Desarrollo Profesional Docente

A large background image showing a woman with brown hair, wearing a black jacket over a white shirt, smiling warmly as she leans over a young child whose back is to the camera. The scene is outdoors with a blurred background of a fence and greenery.

1

**Aspectos generales del Sistema de
Desarrollo Profesional Docente**



¿Qué es el Sistema de Desarrollo Profesional Docente?

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD) es una política pública creada a partir de la Ley 20.903 y su implementación, la cual modifica el Estatuto Docente y define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las/los educadoras/es como un motor de cambio para un sistema educativo de calidad.

El ingreso a SDPD se inició el 2020 y está previsto el ingreso progresivo a razón de un 20% anual de educadoras/es hasta el 2025.



Componentes SDPD





https://youtu.be/8DZzt_91gSI



¿Quiénes ingresan al SDPD?

- Ingresan al SDPD todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de docencia de aula, directivas y técnico pedagógicas de apoyo en establecimientos que reciben financiamiento del Estado.
- Para el Nivel de Educación Parvularia la ley N° 20.903 definió que el ingreso al Sistema se realice por un proceso voluntario de postulación del sostenedor, organizándose diferentes cohortes de 20% anual de establecimientos educativos a partir del año 2020, debiendo ingresar el 100% de establecimientos y educadoras/es al año 2025.



¿Quiénes pueden optar por **no ingresar** al Sistema?

- Pueden optar por **no ingresar** al Sistema sólo quienes se encuentren a 10 o menos años de la edad legal de jubilación o que ya la hayan cumplido.
- En ese caso, las educadoras/es podrán mantener su última remuneración, la que se reajustará en el mismo porcentaje y oportunidad que las del sector público.



Postulación y selección 2020 a 2023

JUNJI – Integra – VTF – CAD



	2020	2021	2022	2023
Cupos (20% anual)	708 EE	739 EE	727 EE	741 EE
Postulaciones Sostenedores	+ 210	+ 220	+ 175	+138
Postulaciones Establecimientos	+ 2.500 EE	+ 2.000 EE	+ 1.420 EE	+808 EE

Fuente: Elaboración propia SdEP a partir de las bases de datos del portal administrador (1° semestre 2022)

ALGUNOS ANTECEDENTES...



Más de **+11.000 educadoras/es** ingresados al Sistema, provenientes de establecimientos con aportes regulares del Estado.



Cuarto grupo de establecimientos ingresarán en marzo 2023 alcanzando un **80% de establecimientos ingresados al Sistema.**



Más de **2.174 jardines infantiles** ingresados a la fecha a Carrera Docente.



Etapas de implementación

El ingreso al Sistema comenzó a partir del año 2020, estableciéndose los siguientes hitos a considerar:

ETAPA 1

Postulación, selección, recopilación de información para el ingreso al Sistema

- Sostenedores postulan a establecimientos.
- Mineduc prioriza las postulaciones de los EE por vulnerabilidad de los niños y las niñas.
- Las y los sostenedores y educadoras/es de establecimientos seleccionados deberán recopilar información para ingresar al Sistema.

ETAPA 2

Reconocimiento de Tramo y Evaluación Integral

- Se comienzan a calcular las asignaciones según tramo asignado y a pagar en caso de que exista diferencia en el cálculo.
- Durante el segundo semestre del año que ingresan, las educadoras/es de establecimientos seleccionados participan del Proceso de Evaluación Integral para progresar en el Sistema.

ETAPA 3

Cálculo de Asignaciones tramo reconocido e Inducción y mentoría

- Durante el primer año de ingreso al SDPD las educadoras/es principiantes pueden comenzar a acceder a procesos de inducción y mentoría.
- En el mes de junio se modifica el tramo correspondiente a las y los educadores/as evaluadas de los establecimientos seleccionados.
- En julio se calcula la asignación en función del nuevo tramo reconocido y a pagar en caso de que corresponda.

Hitos anuales del SDPD



HITOS Y PROCESOS IMPORTANTES SDPD PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA (SOSTENEDORES)

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en: <https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl>

DICIEMBRE

Actualización de bienios

- Actualización de Información de bienios.

ABRIL-MAYO

FEBRERO-MARZO

Solicitud anual de recursos y otros

- Actualización de Información, cálculo y solicitud de recursos para asignaciones Carrera docente
- Registro en: <https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl>
- Plataforma de Sostenedores se informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP.

JUNIO-JULIO

Inscripción de profesionales para evaluación

- Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).

HITOS Y PROCESOS IMPORTANTES SDPD PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA (EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS)

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

DICIEMBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl>

MARZO

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimienos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

JUNIO-JULIO

Validación de Usuario/a Plataforma

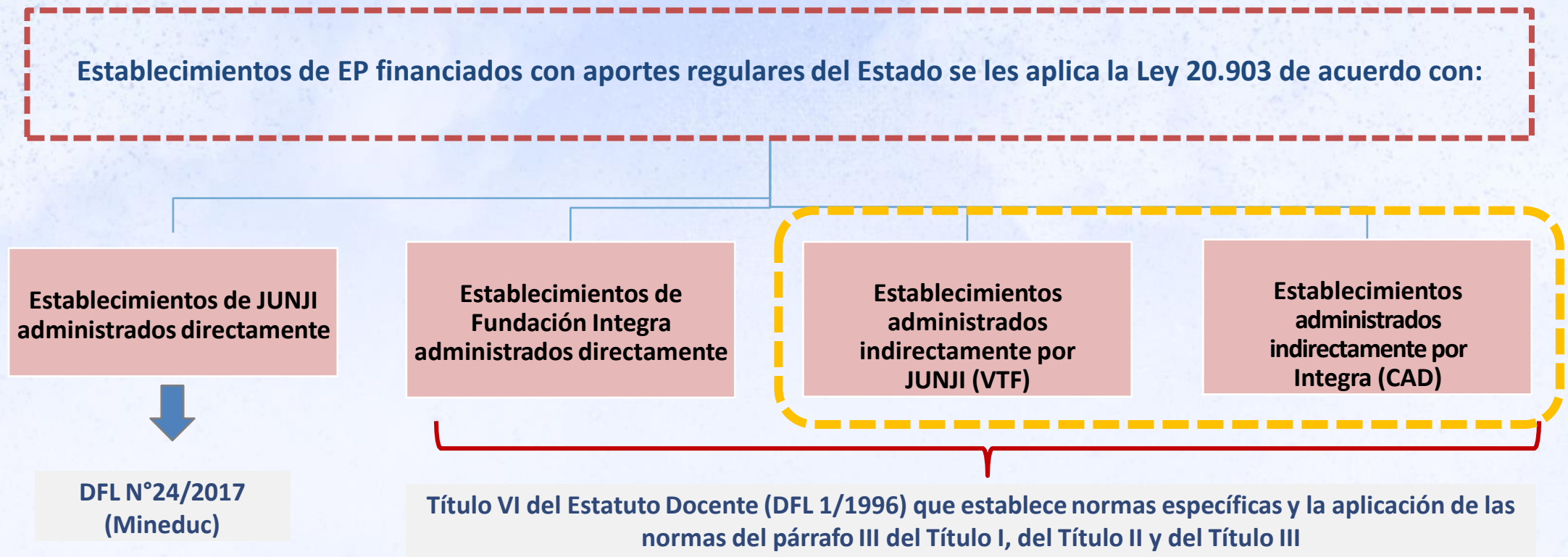
- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

Normativa que regula al SDPD



INGRESO AL SDPD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PARVULARIA

La regulación de este sistema varía en función de la dependencia del establecimiento educativo.



NORMATIVA APLICABLE A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA

(Integra - VTF - CAD)

- **DFL N°1 de 1996** “Estatuto de los profesionales de la educación” – Título VI, Párrafo 3 del Título I, Título II y Título III
- **Ley N°20.903** “crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente” – Disposiciones Transitorias
- **Decreto N°339 de 2018** “Aprueba Reglamento sobre Sistema de Desarrollo Profesional Docente”
- **Decreto N°376 de 2018** “Aprueba Reglamento sobre Formación para el Desarrollo Profesional y Proceso de Acompañamiento Profesional Local”
- **Decreto N°148 de 2020** “Aprueba Reglamento que regula el Procedimiento de Solicitud, Ejecución y Rendición de los Recursos para el Financiamiento de la Asignación establecida en el artículo 88C del Título VI del DFL N°1 de 1996”





2

**Componentes del Sistema de
Desarrollo Profesional Docente**

Componentes SDPD



Componente: Formación y Acompañamiento



Formación y acompañamiento



Al ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las y los profesionales de la educación tienen el **derecho a formación gratuita y pertinente** para su desarrollo profesional.

Las educadoras y educadores de párvulos podrán materializar este derecho **participando en un sistema que apoya el desarrollo profesional docente durante toda la trayectoria profesional** a través de la inducción y mentoría, cursos de formación y planes de formación local.

Inducción y mentoría para educadoras/es principiantes

Es un Programa de 10 meses de duración, dirigido a docentes que se encuentran en su primer año de ejercicio en un establecimiento que haya ingresado a la Carrera Docente.

Tiene como propósito **"vincular la formación universitaria con el desarrollo profesional, reducir el tiempo de adaptación al ejercicio docente, potenciar el desarrollo profesional, y que el docente principiante fortalezca su autoestima profesional y se sienta apoyado en sus primeros años de ejercicio, facilitando la inserción de los docentes principiantes y educadoras/es principiantes en las comunidades educativas"** (CPEIP, 2022).



PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL LOCAL

NÚMERO DE MENTORAS SEGÚN DEPENDENCIA

Dependencia		Total
Mineduc	Municipal - DAEM	160
	P. Subvencionado	26
JUNJI	AD	101
	VTF	312
	SLEP	48
INTEGRA	AD	37
	CAD	4
Sin registro		7
Total		695

Fuente: Elaboración propia SdEP a partir de Bases de datos actualizadas al 31 de mayo de 2022

Formación continua para docentes y educadoras/es

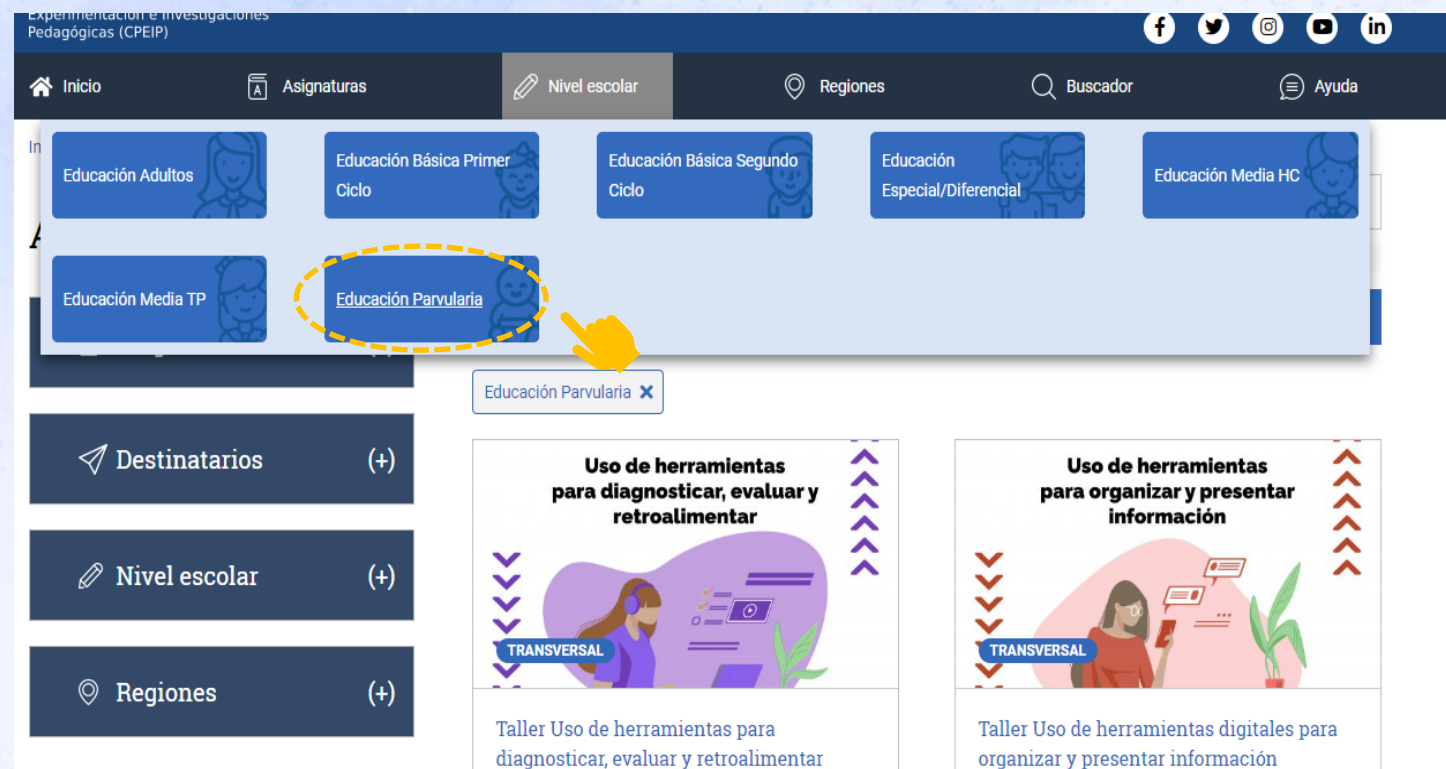
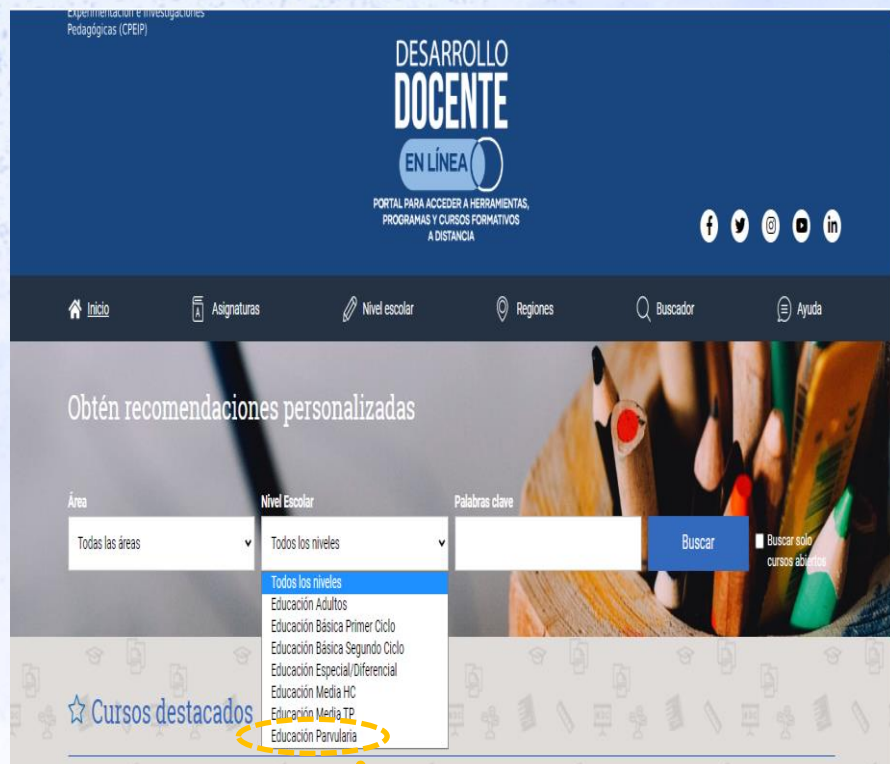
CPEIP:

- Cuenta con un sistema de apoyo formativo cuyo propósito es fortalecer la profesión docente y directiva por medio de la formación (cursos, programas y postítulos en modalidad presencial y a distancia), para enriquecer conocimientos, habilidades y capacidades en distintos momentos del ejercicio profesional.
- Todos los cursos promueven la formación continua, y en educación parvularia, están dirigidos a educadoras de establecimientos que reciben financiamiento del Estado.



¿CÓMO ACCEDER A LA OFERTA DE FORMACIÓN ENTREGADA POR CPEIP?

<https://desarrollodocenteenlinea.cpeip.cl/>



Planes de formación local

- Su objetivo es promover el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.
- Corresponde al director/a del establecimiento implementar los planes locales de formación para el desarrollo profesional, los que pueden centrarse en la mejora continua de las prácticas pedagógicas.



PME EP



Componente: Reconocimiento y Avance (Carrera Docente)



A. Evaluación Integral



EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SDPD

Es un proceso que contempla la evaluación de la práctica docente dentro y fuera del aula, así como conocimientos específicos atinentes al nivel.

Documentación pedagógica que evalúa diferentes aspectos de la práctica pedagógica de la educadora en el aula y con otros profesionales considerando evidencias que den cuenta de un buen desempeño basado en MBE EP.

Prueba de conocimientos disciplinares y pedagógicos, que evalúa conocimientos y habilidades atinentes al nivel basada en BCEP.



Los resultados de ambos instrumentos se ordenarán en categorías de logro profesional a partir de los puntajes obtenidos.

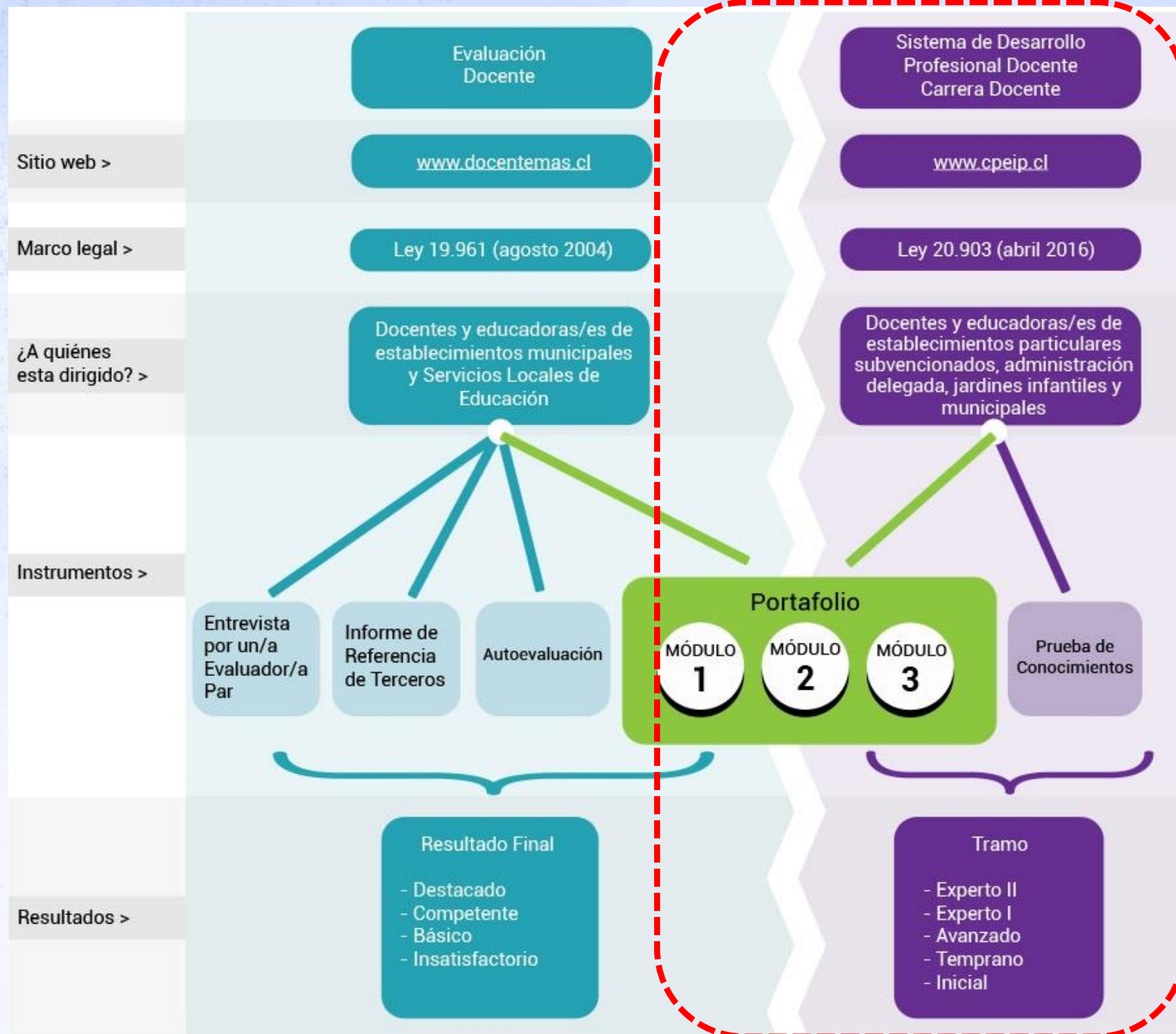
RESULTADOS PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL

Esta tabla muestra el tramo máximo que se puede alcanzar de acuerdo a los **resultados en el Portafolio y la Prueba de Conocimientos**, y siempre que se cumpla con los dos requisitos mencionados previamente.

RESULTADOS PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL

Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			

Importante: El reconocimiento de tramo considera el resultado evaluación más la experiencia profesional.



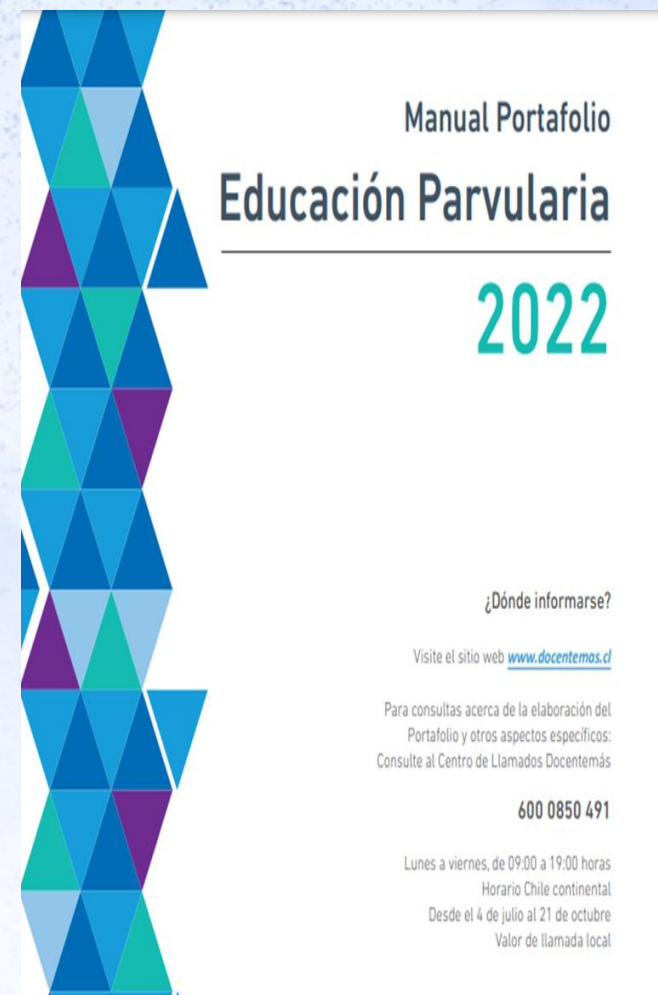
¿Es obligatorio evaluarse?

Las y los profesionales de la educación que se encuentran en los tramos inicial y temprano se encuentran obligados a rendir la evaluación integral.

Del mismo modo, es obligatorio rendir los instrumentos para las y los profesionales de la educación que se encuentran inscritas.

En conformidad a lo señalado por el artículo 88 C del Estatuto Docente, inciso final: **“Los profesionales de la educación que no cumplan con la obligación de rendir los instrumentos señalados en el artículo 19 K, establecida en artículo 19 Ñ, perderán el derecho a percibir una suma equivalente a la asignación de tramo que les correspondería recibir de acuerdo al artículo 49 hasta que den cumplimiento a dicha obligación.”**

Instrumento EI: PORTAFOLIO



1

Módulo

- **Planificación y Evaluación:** Describir tres experiencias de aprendizaje, incluyendo la forma en que se evaluará el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas durante ellas.
- **Análisis de la Implementación:** analizar una instancia de juego libre implementada. Además, presentar la documentación pedagógica de alguna experiencia de aprendizaje y analizarla.
- **Reflexión pedagógica:** responder preguntas de reflexión sobre su práctica.

2

Módulo

- **Grabación de la práctica:** presentar la grabación de 40 minutos de su práctica y complementar una ficha descriptiva de esta.

3

Módulo

- **Trabajo colaborativo:** describir una experiencia de trabajo colaborativo y reflexionar a partir de ella.
- Este módulo corresponde a aspectos transversales de la práctica pedagógica, por lo que no se está obligado/a a desarrollarlo en ningún nivel en particular.
- Debe dar cuenta sobre el trabajo con dos agentes educativos fundamentales de su práctica pedagógica: el equipo de aula y la familia.

EJEMPLO:
CALENDARIZACIÓN 2022
ELABORACIÓN DE PORTAFOLIO
EDUCACIÓN PARVULARIA 2022

JARDINES INFANTILES



Instrumento de EI: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS (PRUEBA)

Conocimiento disciplinar

Los instrumentos evalúan los conocimientos que las educadoras deben dominar para la implementación del currículum nacional en el nivel que imparten (BCEP).

Conocimiento pedagógico

Así también, los saberes y conocimientos pedagógicos que tienen como referencia los dominios, criterios y descriptores establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza EP.

- Cada instrumento cuenta con 60 ítems.
- Los ítems contienen 4 alternativas de respuestas, una de ellas es la correcta.
- No hay descuentos por respuestas erróneas.

Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos

Agencia de Calidad de la Educación

INICIO CONSULTAR DATOS PREGUNTAS FRECUENTES CONTACTO

CALL CENTER
+56 223 607 778

TEMARIOS

En esta sección podrá encontrar ocho carpetas diferenciadas por nivel educativo. Dentro de ellas están los temarios descargables asociados a cada una de las asignaturas.

- Educación de personas jóvenes y adultas
- Educación básica lengua indígena
- Educación especial
- Educación media científico humanista
- Educación media técnico profesional
- Educación parvularia**
- Primer ciclo generalista
- Educación básica

A SABER...

- **EDUCADORA/OR DEBE ACTUALIZAR ANTECEDENTES PARA HABILITARSE PRUEBA ECEP:**

Septiembre y octubre

- **FECHA RENDICIÓN PRUEBA :**

Diciembre

https://www.evaluacionconocimientos.cl/f_temarios

Instrumento: ECEP

(evaluación conocimientos específicos y pedagógicos)

Temario 2022



DOMINIO 1: CURRÍCULUM, FUNDAMENTOS, POLÍTICAS Y NORMATIVAS EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA

- 1.1. Nociones generales y fundamentos de la Educación Parvularia
- 1.2. Institucionalidad y Políticas Educativas para la Educación Parvularia
- 1.3. Conocimiento del Currículum de la Educación Parvularia

DOMINIO 2: DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA

- 2.2 Desarrollo cognitivo
- 2.3 Desarrollo socioemocional
- 2.4 Desarrollo psicomotriz
- 2.5 Bienestar Integral del niño y la niña

DOMINIO 3: PROMOCIÓN, ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL ÁMBITO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

- 3.1 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Identidad y Autonomía.
- 3.2 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Convivencia y Ciudadanía.
- 3.3 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Corporalidad y Movimiento

DOMINIO 4: FUNDAMENTOS, NOCIONES CONCEPTUALES Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DEL ÁMBITO COMUNICACIÓN INTEGRAL

- 4.2 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Lenguaje Verbal
- 4.2 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Lenguajes Artísticos

DOMINIO 5: FUNDAMENTOS, NOCIONES CONCEPTUALES Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DEL ÁMBITO INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO

- 5.1. Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Exploración del Entorno Natural
- 5.2 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural
- 5.3 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo Pensamiento Matemático

https://www.evaluacionconocimientos.cl/f_educacion_parvularia_2022

Ministerio de Educación

DocenteMÁS
Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

INICIO QUIENES SOMOS CONOZCA LA EVALUACIÓN DOCENTE PORTAFOLIO INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DIRECTIVOS CENTRO DE AYUDA

Módulo 2 del Portafolio disponible en Plataforma DocenteMás

Agenda tu clase grabada con anticipación

Ingreso Plataforma DocenteMás

DOCENTES Y EDUCADORES/AS

SOSTENEDORES/AS Y ENCARGADOS/AS

Centro de Ayuda

Canal Youtube DocenteMás

Documentos Descargables

Ilustraciones de Portafolio /Desarrollo Profesional

Noticias

DocenteMÁS
Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

Información sobre la Plataforma DocenteMás

Desde el Centro de Perfeccionamiento, Subvencionado y Administración Delegada-2022/

Importante: Último día para realizar la Autoevaluación

Calendario Municipal y Servicio Local de Educación

Calendario Particular Subvencionado y Administración Delegada

Calendario Jardines infantiles

¿Quién es mi coordinador/a comunal o territorial?

<https://www.docentemas.cl/>

Subsecretaría de Educación Parvularia

Recursos de Apoyo - Material descargable

Recurso de Apoyo N°1 – ¿Qué es el Sistema de Desarrollo Profesional Docente?

ARCHIVADO EN:

Recurso de Apoyo N°2 A – Orientaciones para la elaboración del Módulo 1 del portafolio

ARCHIVADO EN:

Recurso de Apoyo N°2 B – Orientaciones para la elaboración del Módulo 2 del portafolio

ARCHIVADO EN:

Recurso de Apoyo N°2 C – Orientaciones para la elaboración del Módulo 3 del portafolio

ARCHIVADO EN:

<https://parvularia.mineduc.cl/iniciativa/carrera-docente/>

B. Reconocimiento de tramo



Reconocimiento de tramo

- Es un procedimiento que reconoce la experiencia y consolidación de las competencias y saberes, tanto disciplinarios como pedagógicos. A partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación integral, educadoras y educadores podrán progresar en distintos tramos.
- La o el educador/a que ingresa por primera vez al Sistema, se reconoce en **tramo inicial** hasta los 4 años de experiencia.
- Quienes no cuentan con tramo previo a su ingreso y cuentan con más de 4 años se les reconoce en tramo denominado **"acceso"**.
- Quienes cuentan con un tramo obtenido con anterioridad en carrera docente se le debe reconocer.



PROGRESIÓN DE TRAMOS

El avance en la Carrera Docente está dado por el Sistema de Reconocimiento de tramo y considera 3 requisitos obligatorios para la progresión:

- Los **resultados** en el Portafolio y la Evaluación de conocimientos.
- Los **años de Experiencia** (bienios).
- **Tramo** previo.



EDUCADORAS SEGÚN SU TRAMO EN CARRERA DOCENTE Y DEPENDENCIA

Dependencia		Acceso	Inicial	Avanzado	Experto1	Experto2	Temprano	S/I
JUNJI	AD	1728	359	11	5	1	25	
	SLE	289	55				2	4
	VTF	2134	507	12	8	1	31	194
Integra	AD	37	30		1		5	1
	INTEGRA	2.125	411	15	7		9	213
Total		6.315	1.365	38	21	2	72	412

Fuente: Elaboración propia SdEP a partir de las bases de datos del portal administrador (información a mayo 2022)

Nota: El 76,8% aproximadamente de educadoras/es en carrera se encuentra en el tramo acceso.

RECONOCIMIENTO DE EDUCADORAS Y EDUCADORES 2021

Total educadoras evaluadas 2021: 630 educadoras/es.

TRAMO	TOTAL EDUCADORAS
EXPERTO II	25
EXPERTO I	85
AVANZADO	204
TEMPRANO	158
INICIAL	158
TOTAL	630

C. Estructura de remuneración



ESTRUCTURA DE REMUNERACIONES

La asignación correspondiente a profesionales de la educación de establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del Estado (Integra, VTF y CAD), define que:

- se calculará y pagará en caso de que la remuneración que percibe la educadora/or sea inferior a la suma de las asignaciones establecidas en el artículo 88 C del Estatuto Docente, y,
- será equivalente a la diferencia entre ambos montos.



¿Por qué gano menos si estamos en el mismo tramo?



¿Por qué mi remuneración es mayor si estamos en el mismo tramo?



Cada asignación tiene sus particularidades al momento de calcularlas; el cálculo es individual, por tanto, no son comparables entre sí, excepto si cuentan con idénticos parámetros para ello.

Estructura salarial

Sistema de Desarrollo Profesional Docente



EJEMPLO REMUNERACIONES

Rem. Bruta Prom. 12 meses	Tramo	Bienios	Horas de contrato	% AP	Ruralidad	BRP	RBMN	Asig. de Experiencia	Asig. de Tramo	Asig. Als. Prioritarios	Asig. BRP	Rem. Carrera	Asignación Carrera	Variación Porcentual
980.000	ACCESO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	86.241	65.120	246.183	1.096.452	116.452	12%
980.000	TEMPRANO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	95.003	66.873	246.183	1.106.967	126.967	13%
980.000	AVANZADO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	206.274	89.127	246.183	1.240.492	260.492	27%
980.000	EXPERTO I	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	314.186	110.709	246.183	1.369.986	389.986	40%

<https://parvularia.mineduc.cl/recursos/planilla-para-el-calculo-de-asignaciones/>

https://www.youtube.com/watch?v=8Q76lKBUpEY&t=2s&ab_channel=Subsecretar%C3%ADaEducativaParvularia

Pago de asignaciones establecimientos que reciben aportes del Estado mediante convenios

En los convenios de transferencia de recursos que los sostenedores suscriban se establecerá la obligación de pagar la asignación de Carrera Docente.

Para financiar el pago de dichas asignaciones la entidad con la que se mantiene el convenio transferirá mensualmente los recursos para el respectivo pago, los que deberán rendirse en función de lo que determine el respectivo convenio y lo determinado por la resolución N°30 de la Contraloría General de la República.



¿Qué se necesita informar una vez que mi establecimiento ingresó a carrera?

Para establecer el tramo de ingreso al Sistema y determinar el cálculo de la asignación correspondiente a Carrera Docente de las educadoras y educadores, se deberá recopilar y registrar, frente a la entidad con que suscribe convenio de transferencia de fondos o administración delegada, aquella información entregada por sus docentes:

- Experiencia profesional
- Título profesional
- Promedio de las 12 últimas remuneraciones.
- Horas de contrato.
- Nivel en que se desempeña el profesional

Ingreso a diciembre



Asignación de homologación al ingresar al Sistema

Como la asignación de homologación no puede ser base de cálculo de ninguna otra remuneración, el promedio de las últimas 12 remuneraciones no debe considerar dicha asignación.



Vínculo contractual

El ingreso al Sistema no modifica la relación contractual de profesional de la educación, quienes continuarán rigiéndose por el Código del Trabajo en todo lo que no esté expresamente señalado por el Título VI del Estatuto Docente.



¿Es obligatorio participar del proceso de Evaluación Integral?

- Una vez que se ingresa al SDPD, es obligatorio para todos los profesionales de la educación hasta alcanzar, al menos, el tramo avanzado.
- Para quienes hayan alcanzado el tramo avanzado, experto I y experto II, su participación es voluntaria.
- En el caso de docentes que ingresen al tramo de acceso, su participación es voluntaria en el proceso evaluativo.



¿Cómo ingresan al Sistema quienes ejercen funciones directivas?

Las directoras o encargadas de establecimiento:

- Ingresan al SDPD junto con las demás profesionales de su establecimiento, accediendo al cálculo de asignación por el hecho de ingresar.
- Podrán participar de la Evaluación Integral en la medida que desempeñen funciones de aula.



¿Mi establecimiento debe estar reconocido oficialmente por el Mineduc?

El artículo sexagésimo tercero transitorio de la Ley N° 20.903 establece que la obtención del Reconocimiento Oficial no será una condición o impedimento para ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en el caso de establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes del Estado.

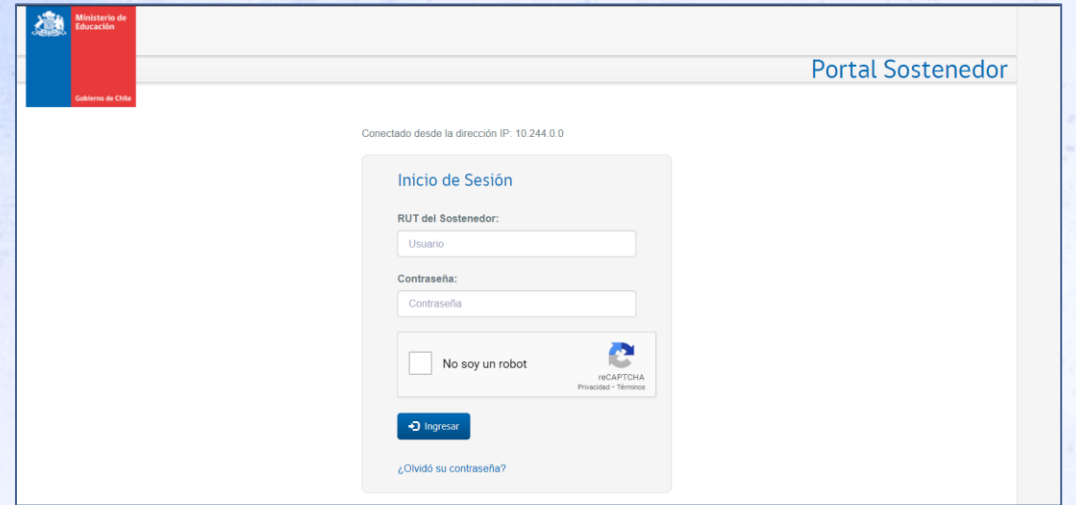


USO DE PLATAFORMAS



Ingreso a portal del sostenedor

1. Debe ingresar a <http://carreradocenteparvularia.mineduc.cl>
2. Ingrese su RUT y la misma contraseña que utiliza como sostenedor para ingresar al Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).
3. Haga clic en Recaptcha
4. Presione botón "Ingresar"



The screenshot shows the login interface for the 'Portal Sostenedor'. At the top left is the logo of the 'Ministerio de Educación' and 'Gobierno de Chile'. At the top right, it says 'Portal Sostenedor'. Below the header, it indicates 'Conectado desde la dirección IP: 10.244.0.0'. The main login area is titled 'Inicio de Sesión' and contains the following elements:

- A label 'RUT del Sostenedor:' followed by a text input field labeled 'Usuario'.
- A label 'Contraseña:' followed by a text input field labeled 'Contraseña'.
- A checkbox labeled 'No soy un robot' next to a reCAPTCHA logo and the text 'reCAPTCHA Privacidad - Términos'.
- A blue button labeled 'Ingresar' with a right-pointing arrow icon.
- A link below the button that says '¿Olvidó su contraseña?'.



Portal del sostenedor: módulo administración

- Permite ingreso y gestión de información de las y los profesionales de la educación pertenecientes a establecimientos de su dependencia.
- **Sincronización desde SIGE se realiza de manera diaria, por lo que cualquier cambio se ve reflejado al día siguiente.**
- Debe verificar que la información de profesionales esté correcta y mantenerla actualizada.

Administración del sostenedor:

Rut:

Nombre:

Correo:

i Estimado Sostenedor, en el presente módulo usted podrá gestionar la información para el cálculo del pago de asignación de Carrera Docente de las educadoras pertenecientes a sus establecimientos, la cual debe ser actualizada en caso de existir modificaciones (ingreso o retiro de educadoras) y revisado mensualmente.

Para esto, debe ingresar a cada uno de los establecimientos que se señalan a continuación, donde encontrará el listado de docentes con información relevante para el cálculo de la asignación correspondiente.

[Excel](#) [PDF](#)

Mostrar 5 registros

RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Región	Comuna	¿En Carrera Docente?	Ruralidad	% Prioritarios	Docentes
8	R	URUGUAY	DE LA	PUCÓN	No			Ver Docentes
9	H	CAUPOLICAN	DE LA	PITRUFQUÉN	Sí			Ver Docentes
0	AI	PASEJE OSCAR	DE LA	PADRE LAS CASAS	No			Ver Docentes
18	J	AVDA.	DE LA	CUNCO	Sí			Ver Docentes

Mostrar registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

[Anterior](#) [1](#) [Siguiente](#)



Portal del sostenedor: ingreso de información

RUT	Nombre Completo	Remuneración últimos 12 meses	Horas Tec. Ped.	Horas Aula	Horas Dir.	Horas Contrato	Tramos	Bienios	BRP	Fecha Ingreso	Estado			
4- K	TATIANA VALENTINA	1.270.357	0	4	40	44		0		2011-03-09	ACTIVO			
3- K	ARLENNE CECILIA	677.128	0	44	0	44		0		2019-03-01	ACTIVO			
3- K	MACARENA ALEJANDRA	600.000	11	30	0	41		0		2022-03-01	ACTIVO			

- Ingreso a la edición de los datos de cada profesional (lápiz).
- Es posible modificar la información de remuneración, tramo, bienios, BRP y Horas de Contrato
- Cargar información de Bienios y BRP

Información	Registro	Editar	Fuente	Actualización
➊ Remuneración promedio 12 meses:	1.093.000	+ Remuneración Prom.	SIGE	16-08-2022 00:00:00
➋ Tramo:	Experto I	+ Tramo	RESOLUCION	05-07-2021 09:56:42
➌ Bienios Reconocidos:	5	+ Bienios	SOSTENEDOR	29-12-2021 15:22:24
➍ BRP:	SI	+ Encuesta	SOSTENEDOR	28-12-2020 14:06:13
➎ Horas de Contrato:	45	+ Hrs. Cto.	SOSTENEDOR	28-12-2020 14:06:38



Portal del sostenedor: ingreso de información

Registrar información de bienes

Bienes:

Experiencia total expresada en años, meses y días

Años:

Meses:

Días:

Fecha de reconocimiento de experiencia: 

Adjuntar certificado reconocimiento de bienes:  **Seleccione** (Máximo 1 MB)

☐ Esta declaración se realizará con expresa mención de que el declarante se encuentra en conocimiento del contenido del artículo 210 del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio ante la autoridad o en materia no contenciosa.

RUT	RBD	34227
Nombre	Establecimiento	SAGRADA FAMILIA
Dirección	Comuna	CONCEPCIÓN
Región		DEL BIOBÍO

[← volver](#)[Adjuntar Documento BRP](#)

i Debe contestar las siguientes preguntas de manera secuencial en la medida en que el profesional acredite ante Ud. como sostenedor alguna de las siguientes condiciones establecidas en la Ley 20.158: (Según la ley 20.158, la habilitación para BRP, se da en general, con títulos de a lo menos 8 semestres y 3.200 horas presenciales de clases, o cumpliendo alguno de los otros criterios establecidos en la Ley).

Realizar encuesta educador

1.-¿Cuenta con un título de profesor o educador otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este, cuyo programa de estudios debe contar con a lo menos 8 semestres académicos y 3.200 horas presenciales de clases?

NO

2.-¿Cuenta con Título de Profesor o educador con título otorgado por escuelas normales? (no se le exige acreditar las 3.200 horas ni los 8 semestres)

SI

• Bienes

- N° de bienes (esencial)
- Años, meses, días experiencia
- Fecha de reconocimiento de la experiencia **(01 diciembre 2022)**
- Certificado de reconocimiento de bienes.

• BRP

- Adjuntar documento
- Contestar encuesta, se despliegan preguntas a medida que se responden.



Portal del sostenedor: módulo solicitud de recursos

Solicitudes de Recursos

i Estimado Sostenedor, en este módulo usted podrá solicitar recursos asociados a la asignación de Carrera Docente, para cada uno de los profesionales que se desempeñan en establecimientos de su dependencia y que estén ingresados al Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En esta pantalla usted podrá identificar el estado, dentro del proceso de solicitud de recursos, en el que se encuentran los profesionales de la educación que se desempeñan en establecimientos de su dependencia.

Excel PDF

Mostrar 20 registros

Buscar:

Estados	Nº Profesionales	Monto (\$)	Acción
Información incompleta	3.714	N/A	Ver más
Disponible para solicitar cálculo	30	N/A	Ver más
Cálculo solicitado	5	N/A	Ver más
En proceso de cálculo	0	N/A	Ver más
Cálculo con observaciones	0	N/A	Ver más
Sin respuesta del proceso de cálculo	1	N/A	Ver más
Disponible para solicitar recursos	488	31.238.843	Ver más
Solicitudes de recursos enviadas	13	708.652	Ver más
Observado por la entidad	5	N/A	Ver más

Mostrando registros del 1 al 9 de un total de 9 registros

Anterior 1 Siguiente

- Permite verificar el estado en el cual se encuentran los y las profesionales.
- Permite consultar datos, modificar información complementaria de profesionales, solicitar cálculo, solicitar recursos y corregir en caso de reapertura.



Portal de educador/a: módulo información

[Inicio](#) [Información](#) [Solicitud de Renuncia](#) [Resoluciones](#)

Información del Profesional

RUT	44444444-4	Fecha Nacimiento	25-10-1980
Nombre	USUARIO CLAVE UNICA	Correo	usuario.claveunica@sss.com

Establecimientos Asociados

Excel PDF

Mostrar 5 registros

Buscar:

Sostenedor	RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Estado	Acción
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI	33139	LA ARAUCANA	CALLE ICALMA N°390	Eliminado	Ver
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	34879	SALA CUNA PULMAHUE	LOS ZORZALES N°1441	Eliminado	Ver

Información requerida para cálculo de asignación				
			Último registro del dato	
Información	Registro	Ver	Fuente	Actualización
1 Remuneración promedio 12 meses:	315.000	Remuneración Prom.	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:33:32
2 Tramo:	Inicial	Tramo	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:41:28
3 Bienes Reconocidos:	3	Bienes	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:47:59
4 BRP:	SI	Encuesta	SOSTENEDOR	24-07-2022 12:01:15
5 Horas de Contrato:	45	Hrs. Cto.	SOSTENEDOR	24-07-2022 12:05:14

- Ingresar a:
<https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>
- **Se debe ingresar con Clave Única.**
- Consultar información personal.
- Consultar los establecimientos en los que se encuentra.
- Revisar la información cargada por el sostenedor: remuneración, tramo, bienes, BRP y horas de contrato.



carreraparvularia@mineduc.cl



parvularia.mineduc.cl



Síguenos en nuestras redes sociales:



[@SubEducParv](https://twitter.com/SubEducParv)



[SubsecretariaEducacionParvularia](https://www.facebook.com/SubsecretariaEducacionParvularia)



[subseduccionparvularia](https://www.instagram.com/subseduccionparvularia)





**Subsecretaría
de Educación
Parvularia**

Gobierno de Chile

